

Quito, 17 OCT. 2017  
Oficio 2077 GG-GP

18 OCT 2017  
004247

2017-153793

Hoja de Ruta: TE-MAT-09575-17  
Ticket GDOC No. 2017-135177

Asunto: Reposición estación El Ejido por parte de Metro de Quito

Doctora  
Daniela Chacón Arias  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
Palacio Municipal, Venezuela y Chile. Telf. 3952300  
Presente

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**  
Fecha: **19 OCT 2017** Hora 11h00  
Nº. HOJAS 2h  
Recibido por: MAJ

De mi consideración:

En atención al oficio No. 308-DCHA-DMQ-17, mediante el cual solicita un informe sobre todas las obras y medidas planificadas, para ejecutarse en el Parque El Ejido, una vez completadas las intervenciones del metro de Quito; al respecto, y conforme las competencias de la EPMMOP, indico lo siguiente:

- El 20 de enero del 2016, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la EPMMQ y la EPMMOP, cuyo objeto es: "...establecer el compromiso formal de las Empresas Públicas comparecientes, en aunar esfuerzos y aportes de sus competencias, para ejecutar la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito, cuya administración se encuentra a cargo de la EPMMQ.";
- El número 4.1.2. del referido Convenio, referente a las obligaciones de la EPMMOP, establece: "Permitir el uso temporal de las vías, aceras, parterres, plazas y parques en los cuales se desarrollará la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito. La EPMMQ realizará un registro fotográfico del estado de dichos espacios públicos y se compromete a restituirlos en igual o mejores condiciones" (el énfasis me corresponde);
- El número 4.2.5, acerca de las obligaciones de la EPMMQ, estipula: "Garantizar a la EPMMOP la reposición de todos los parques y plazas afectadas por la construcción de la PLMQ. Del mismo modo garantizar la coordinación para el cuidado debido a árboles patrimoniales y no patrimoniales; basados en los documentos de entrega proporcionados por la EPMMOP";
- Durante el tiempo de construcción de la estación El Ejido, la EPMMOP a través de la Administración del Parque ha reubicado: pérgolas, juegos infantiles y mobiliario urbano; así como, ha priorizado la protección de los

árboles patrimoniales ubicados dentro y fuera del recinto de obra, en coordinación con Secretaría de Ambiente y el Consorcio Constructor CL1.

La EPMMQ ha almacenado varias esculturas del parque cumpliendo el protocolo establecido por el Instituto Metropolitano de Patrimonio;

- Con respecto a la Biblioteca del parque, derrocada por la construcción de la estación, la EPMMQ en coordinación con la Secretaría de Cultura, son los encargados de determinar la ubicación para su reposición;
- Conforme a los cronogramas de obra del proyecto PLMQ provistos por la EPMMQ, se tiene previsto que los trabajos concluyan para finales del año 2018;

Con estos antecedentes, conscientes del impacto de la nueva dinámica que existirá en el parque El Ejido, al momento que entre en funcionamiento la estación, y con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, la EPMMQ se compromete a estudiar la redistribución de las áreas de comercio proyectadas para el parque, previo a su liberación total, en coordinación con la Administración Zonal Centro – Manuela Sáenz, la Agencia de Control Distrital de Comercio y la Agencia Metropolitana de Control.

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Solórzano

Gerente General (S)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

**Anexo:**

Copia de oficio EPMMQ-GG-1419-2017 (1 hoja)

**Copia:**

- Arq. Jacobo Herdoíza – Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Ing. Mauricio Anderson – Gerente General - EPMMQ
- Abg. Diego Cevallos – Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
- Ing. Anabel Vintimilla - Administración Zonal Centro – Manuela Sáenz
- Cnel. Luis Montalvo - Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Abg. Johana Aguirre - Agencia Metropolitana de Control

Elaborado por:	Lcda. Sofia Romero A.	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
	Arq. Esteban Andrade	GAPEV	
Hoja de trámite No. 3289			

9824

SEP 25 PM 3 13

Quito, 21 de septiembre de 2017  
EPMMQ-GG-1419-2017

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL**  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP  
Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. EPMMQ-GG-1340-2017 remitido con fecha 7 de septiembre de 2017, en el cual se solicitó a la EPMMOP, se sirva dar las directrices para la reubicación del mobiliario urbano retirado de la Plazoleta ubicada entre las avenidas Juan de Ascaray y Amazonas, que fuera intervenida a propósito de la construcción de la estación Jipijapa de la Primera Línea del Metro de Quito, me permito informarle que se han preparado dos propuestas para la reposición del referido sitio, las cuales se adjuntan al presente.

Particular que comunico con el objeto de que se sirva disponer su análisis y consideración pertinentes.

Atentamente,



Mauricio Anderson  
**GERENTE GENERAL**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Anexos

